

## **RESOLUCIÓN 350 Año 2.021 (Sup.)**

FORMOSA, 11 de noviembre de 2021.-

### **VISTO:**

El Expte. N° 3285/21 caratulado “Superior Tribunal de Justicia S/ Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera- Jefe de Mesa de Entradas – de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial”, registro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia y;

### **CONSIDERANDO:**

Que habiéndose cumplimentado con los puntos 2° y 5° de la Resolución N.º 313/21 (Sup.), corresponde proseguir con los trámites establecidos en el art. 80° del R.I.A.J.

Que el Presidente del Tribunal Examinador comunicó la fecha y modo en que se llevarán a cabo los exámenes teórico y práctico del presente concurso.

Que detalla, que en virtud de que los aspirantes inscriptos para participar al mismo suman setenta y un (71) personas, se procederá a dividir en dos (2) grupos, los cuales serán examinados en primer término con la parte teórica y una vez que los dos grupos hayan superado la primera instancia se procederá con el examen práctico.

Que en ese sentido, se torna pertinente aprobar la propuesta de examen del presente concurso, informadas por el Presidente del Tribunal Examinador y conformar dos (02) grupos de exámenes a fin de respetar las medidas sanitarias y de distanciamiento social, conforme se detalla en el Anexo I.

Por ello, el;

**PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

1°).- Fijar fecha para el examen de oposición -teórico y práctico- a fin de cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera- Jefe de Mesa de Entradas- de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, para el día 07 de diciembre del año en curso, a realizarse en el Aula Informática de la Escuela

Judicial, sito en Belgrano N.º 420, entre aquellos aspirantes inscriptos.

2º).- FIJAR HORARIO de inicio de examen a las 16:00 hs para el primer grupo y 17:15 hs para el segundo, a realizarse en el Aula mencionada precedentemente, conforme los grupos detallados en el Anexo I, de la presente Resolución.

3.-) Regístrese. Notifíquese a quienes corresponda, cumplido. ARCHÍVESE.  
Fdo. Dr. Marcos Bruno Quinteros -Presidente-